

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, POR LA QUE SE CONCEDEN PROVISIONALMENTE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR LAS INVERSIONES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y/O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, POR ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2021, DE ESTA CONSEJERÍA, Y DA POR DESESTIMADOS A DETERMINADOS PETICIONARIOS

Examinados los expedientes de referencia, considerando los informes técnicos, así como el informe del Comité de Valoración y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante la Orden de 15 de septiembre de 2016 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período de programación 2014-2020 (BOC n.º 186, de 23.9.16), modificada por la Orden de 14 de febrero de 2019 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (BOC n.º 37, de 22.02.19).

Segundo.- Mediante la Orden de 16 de marzo de 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (BOC n.º 66, de 31.03.21).

Tercero.- Mediante comparecencia en sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se requiere documentación a las personas interesadas de las subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización, y/o desarrollo de productos agrícolas, en su convocatoria de 2021, cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan la documentación preceptiva prevista, para que subsanen o completen los documentos o datos necesarios.

Cuarto.- A las solicitudes que reúnen los requisitos exigidos en las bases, se les ha aplicado el procedimiento de concesión previsto en el artículo 63 de las bases reguladoras del procedimiento.





FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Dirección General de Agricultura, como Órgano de Gestión del FEADER, es competente para resolver en uso de la competencia delegada por Resolución de 27 de noviembre de 2018, del Viceconsejero del Sector Primario (BOC nº 240, de 12.12.18)

Segundo.- Las subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 85%, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un 4,5% y por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en un 10,5%, dentro de la submedida 4.2 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER) 2014-2020.

Tercero.- El resuelvo cuarto de la Orden de 16 de marzo de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, destina créditos con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el apoyo a las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.

Dichos créditos corresponden a la cofinanciación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en un 4,5% y de la Comunidad Autónoma de Canarias en un 10,5%.

Cuarto.- El apartado 6 del artículo 63 de las bases reguladoras dispone que las entidades interesadas deberán presentar en el plazo de 10 días contados desde la publicación de la resolución provisional en el Tablón de Anuncios Electrónico, la aceptación expresa de la subvención y figuren de alta de terceros en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogIC).

Asimismo, el apartado 7 b) del artículo 63 de las bases reguladoras, deberán presentar a través de la sede electrónica, en el plazo que se fije en la resolución provisional de concesión, que no podrá ser inferior a diez días ni superior a dos meses, lo siguiente:

1. El acta de no inicio a que se refiere la letra e) del apartado 1 del artículo 16 salvo que la misma obrara ya en poder del órgano instructor.
2. La licencia de obra o la comunicación previa de conformidad en la forma exigida en la letra i) del apartado 1 del artículo 16, salvo que el peticionario hubiera autorizado al órgano instructor la consulta de este dato a la Administración competente.
3. Proyecto de ejecución a que se refiere la letra g) del apartado 2 del artículo 16, visado por el correspondiente colegio profesional en el supuesto que fuere preceptivo.

Se entenderá que la entidad interesada no acepta la subvención cuando no aporte esta documentación, o no figure dado de alta en el SEFLogIC.





Quinto.- El apartado 1 del artículo 5 de las bases reguladoras establece que las subvenciones objeto de las bases son compatibles con otras ayudas o subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad, concedidas por la administración pública o estatal o territorial o entes públicos o privados, siempre que su acumulación en relación con la inversión o actuación aprobada por el órgano concedente de las subvenciones objeto de estas bases no supere los topes previstos en la normativa de la Unión Europea, que resulte de aplicación y en el PDR, ni esté financiada por otros fondos o instrumentos ni por el mismo Fondo conforme a un programa distinto.

Visto el resultado de la sesión de fecha 22 de octubre de 2021, celebrada por el Comité de Valoración, el informe propuesta del Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

RESUELVO

Primero.- Conceder provisionalmente una subvención a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo I de esta Resolución provisional, por las cantidades, porcentaje y para las inversiones establecidas en el mismo, desglosada en las anualidades que se describen para cada una de ellas en el Anexo II, al amparo de la Orden de 16 de marzo de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo.- Los peticionarios relacionados en el anexo III pasarán a integrar la lista de reserva, según la base 9.2.

Tercero.- El importe de la subvención asciende a un total de dos millones doscientos diez mil veintidós euros con cuarenta y un céntimos (2.210.022,41 €), con una anualidad para el año 2021 de un millón doscientos diez mil veinticuatro euros con sesenta y siete céntimos (1.210.024,67 €) y una anualidad para el año 2022 de novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete euros con setenta y cuatro céntimos (999.997,74 €).

Cuarto.- La parte cofinanciada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de la Comunidad Autónoma de Canarias se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 13.10.412A.7700200, PEP: 15.7000.22 "Apoy.Inv.Transf/Comerc.Agrí FEADER M-4.2", con un total de trescientos treinta y un mil quinientos tres euros con sesenta y dos céntimos (331.503,62 €), con una anualidad para el año 2021 de ciento ochenta y un mil quinientos tres euros con ochenta y dos céntimos (181.503,82 €) y una anualidad para el año 2022 de ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con ochenta céntimos (149.999,80 €).

Quinto.- La aportación del FEADER del 85 por ciento de la subvención, se abonará directamente a los beneficiarios, por el Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos, una vez se emita por la Autoridad de Gestión la certificación de pagos con cargo a los créditos consignados en esta convocatoria.





Sexto.- Las entidades interesadas relacionadas en el Anexo I deberán aceptar expresamente la subvención en el plazo de diez días, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en el mismo plazo lo siguiente:

1. Las entidades interesadas relacionadas en el anexo VI deberán presentar la licencia de obras.
2. Las entidades interesadas relacionadas en el anexo VII deberán presentar el proyecto de ejecución visado.

La presentación de la aceptación expresa así como la documentación relacionada se llevará a cabo en forma electrónica a través del trámite que tiene el servicio de soporte de tramitación electrónica de la plataforma platino, en la sede electrónica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en el punto de acceso: <https://sede.gobcan.es/cagpa/>, en el modelo accesible en la referida sede.

Séptimo.- Las entidades interesadas que acepten las subvenciones y entreguen la documentación relacionada en el fundamento de derecho cuarto, una vez concedidas, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria, entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Octavo.- Esta resolución provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión y se haya efectuado la aceptación expresa de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 64 de las bases reguladoras, modificado por la Orden de 14 de febrero de 2019.

Noveno.- Para el abono de la subvención concedida, el beneficiario deberá realizar la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento con posterioridad a la solicitud de subvención y del levantamiento del acta de no inicio y a más tardar el 25 de noviembre de 2021 para la anualidad 2021 y hasta el 6 de mayo de 2022 para la anualidad 2022. No obstante el beneficiario dispondrá de un plazo de justificación de la actividad o conducta subvencionada, como máximo hasta el 29 de noviembre de 2021 para la anualidad 2021 y el 10 de mayo de 2022 para la anualidad 2022. Esta justificación irá acompañada de la documentación establecida en el artículo 68 de las bases reguladoras.

Décimo.- En el Anexo V se recoge la relación de solicitudes presentadas a la convocatoria.

Decimoprimer.- Declarar desestimados los expedientes y/o solicitudes que se relacionan en el Anexo IV, al no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases reguladoras.





Notificar la Resolución a todos los solicitantes mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciendo saber a las entidades peticionarias del Anexo I de esta resolución provisional, así como a las entidades desestimadas relacionadas en el Anexo IV que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA,

Augusto Jesús Hernández González



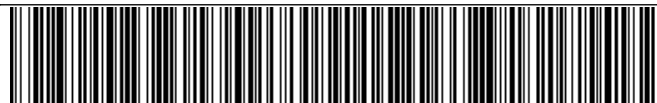
ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 25

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
28	6-42-66-2021-35-19	F35009000	AGRICOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA SOC COOP LTDA	Arucas - Camino de la batería nº 23 - Bañaderos CP 35414	101.412,01	45	2050 - Instalaciones y equipos de trazabilidad	104.672,36	
							2042 - Flejadora	27.337,44	
							3002 - Honorarios profesionales	16.674,15	Supera el máximo permitido en costes generales vinculados a la inversión
							1012 - Instalación eléctrica	37.603,81	
							1021 - Pavimentación exterior zona maniobra	12.710,24	
							2110 - Accesorios acero inoxidable	0,00	Oferta/s no válida/s
							2166 - Ordenador	6.000,00	
							2079 - Servidor informático de trazabilidad	3.900,00	
							2099 - Barredora	11.147,04	
							1042 - Puerta	0,00	Oferta/s no válida/s
							4004 - Diseño de página web	2.000,00	Inversión no subvencionable
							2098 - Sistema de vigilancia	1.200,00	
							2036 - Equipos informáticos	570,00	
							2139 - Ordenador portátil	630,00	
							2036 - Equipos informáticos	656,00	
4002 - Licencia	259,00								
Inversión aprobada total:								225.360,04	
26	6-42-66-2021-35-42	F35323146	AGRICOLA LLANOS DE SARDINA, S. COOP.	Gáldar - La Furnia, SN	154.755,45	45	2035 - Equipos de paletizado	136.686,00	
							2050 - Instalaciones y equipos de trazabilidad	40.000,00	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1nQ7OefÜv1b2G4p6

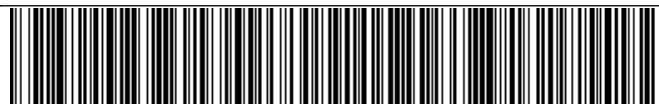


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
							2089 - Transportadores de banda para cajas, instalaciones y equipos	29.000,00	
							1007 - Cámara frigorífica	40.915,00	
							2042 - Flejadora	63.000,00	
							2122 - Transportador para palets	34.300,00	
							1028 - Modernización cámaras frigoríficas	0,00	Inversión no subvencionable por falta de documentación
							Inversión aprobada total:	343.901,00	
25	6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO	San Cristóbal de La Laguna - CAMINO PALENZUELA, 64. TEJINA.	53.829,65	45	2050 - Instalaciones y equipos de trazabilidad	73.114,80	
							2018 - Colgadores para piñas de plátano	39.800,00	
							2042 - Flejadora	2.175,00	
							4003 - Adquisición o desarrollo de programas informáticos	2.056,66	
							2039 - Etiquetadora	2.475,00	
							Inversión aprobada total:	119.621,46	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefÜv1b2G4p6

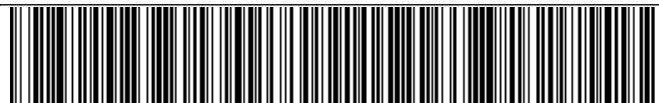


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
26	6-42-66-2021-38-28	V38005179	COISBA SAT	Buenavista del Norte - Avda. La Constitución, 15	134.307,45	45	2055 - Línea de empaquetado	298.461,00	
							Inversión aprobada total:	298.461,00	
28	6-42-66-2021-38-40	A38017786	COMPAÑIA AGRICOLA LA DAMA SA	Vallehermoso - Calle La Dama 83	54.697,28	45	3002 - Honorarios profesionales	9.003,66	Supera el máximo permitido en costes generales vinculados a la inversión
							1012 - Instalación eléctrica	111.684,26	
							2011 - Báscula	861,60	
							Inversión aprobada total:	121.549,52	
24	6-42-66-2021-38-41	F38005666	COOPERATIVA AGRICOLA INSULAR DE LA GOMERA	Hermigua - Carretera General Hermigua 153	11.874,96	45	1003 - Acondicionamiento de inmueble	9.616,81	Oferta más económica
							2086 - Tolva	10.440,00	Diferencia entre la oferta y la solicitud
							2007 - Transpaleta manual	1.187,00	
							2079 - Servidor informático de trazabilidad	5.145,00	
							Inversión aprobada total:	26.388,81	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefUv1b2G4p6

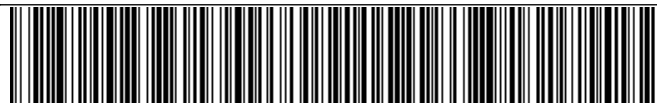


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
29,94	6-42-66-2021-38-9	F38004701	COOPERATIVA AGRICOLA PUNTA BLANCA	Guía de Isora - CALLE JACINTO, SN	135.000,00	45	2050 - Instalaciones y equipos de trazabilidad	121.415,00	
							1014 - Instalación contra incendios	178.585,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							Inversión aprobada total:	300.000,00	
30	6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	Barlovento - C/ Lomo Romero, S/ N,	59.514,16	45	1006 - Construcción altillo	83.058,71	Diferencia entre la oferta y la solicitud
							2005 - Carretilla elevadora eléctrica	49.195,00	
							Inversión aprobada total:	132.253,71	
30	6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	Los Llanos de Aridane - Plaza San Pedro, Nº 2, Argual; C/ Las Rosas; C/ Las Martelas	61.122,51	45	1010 - Instalación de cubierta centro de manipulación con aislamiento térmico	67.272,80	
							2005 - Carretilla elevadora eléctrica	49.195,00	
							1003 - Acondicionamiento de inmueble	19.360,00	
							3002 - Honorarios profesionales	0,00	Inversión no subvencionable
							Inversión aprobada total:	135.827,80	
26,85	6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	Adeje - Ctra. Adeje-Puerto Santiago, KM. 4,9,	45.319,05	45	1008 - Cámara de maduración	100.709,00	
Inversión aprobada total:	100.709,00								
30	6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA	Puntallana - LA REHOYA Nº: 4 CP:38715	39.517,20	45	2087 - Transportador	87.816,00	
							Inversión aprobada total:	87.816,00	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefÜv1b2G4p6

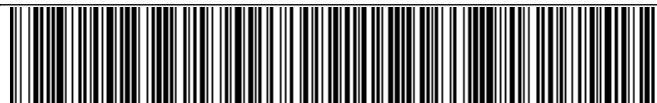


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
30	6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA	Los Llanos de Aridane - C/PALOMARES Nº:118. CP:38760	11.349,19	45	2036 - Equipos informáticos	14.143,21	
							2001 - Apilador	11.077,23	
							Inversión aprobada total:	25.220,44	
29	6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA	Arona - CRTA. GRAL TF-653 Nº:53. LAS GALLETAS CP:38632	38.563,20	45	2035 - Equipos de paletizado	14.608,17	
							2001 - Apilador	11.077,23	
							2090 - Transportadores de desechos	17.165,00	
							2125 - Aplicador de etiquetas	23.500,00	
							2035 - Equipos de paletizado	19.345,61	
Inversión aprobada total:	85.696,01								
29	6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA	Los Silos - CRTA EL POLVILLO S/ N. CP:38470	34.200,00	45	2005 - Carretilla elevadora eléctrica	76.000,00	
Inversión aprobada total:	76.000,00								
20	6-42-66-2021-38-38	B38786802	FINCA RIO SUR SL	Arona - CR-TF-652 PO.4 PAR. 143, GUARGACHO, ARONA	74.452,50	45	2055 - Línea de empaquetado	165.450,00	Falta de disponibilidad presupuestaria Expediente de corte
							Inversión aprobada total:	165.450,00	
23	6-42-66-2021-38-12	F38969218	GARAÑAÑA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	San Miguel de Abona - Ctra. General del Sur, nº5.	143.516,80	45	2037 - Estanterías	288.468,24	
							2005 - Carretilla elevadora eléctrica	30.458,00	
							Inversión aprobada total:	318.926,24	
24,85	6-42-66-2021-38-20	F38703419	GRUPO FRUCA	Guía de Isora - Calle Alfonsalia 2, Alcala.	80.811,81	45	2055 - Línea de empaquetado	138.461,00	
							2005 - Carretilla elevadora eléctrica	40.520,81	
							3002 - Honorarios profesionales	600,00	
							Inversión aprobada total:	179.581,81	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1nQ7OefUv1b2G4p6

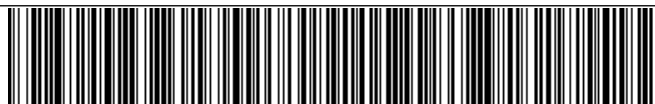


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
21	6-42-66-2021-38-33	*21**3*6*	HERNANDEZ GARRIDO , EDUARDO COROMOTO	Los Llanos de Aridane - Carretera General Puerto Naos	135.000,00	45	2055 - Línea de empaquetado	298.320,23	
							2018 - Colgadores para piñas de plátano	1.679,77	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2048 - Instalación	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							Inversión aprobada total:	300.000,00	
29,08	6-42-66-2021-38-32	V38360608	SAT 9571 LITO	Buenavista del Norte - CAMINO AL FARO, FINCA LA LAJA S/N.	24.010,87	45	2039 - Etiquetadora	2.450,00	
							2039 - Etiquetadora	1.190,00	
							2006 - Transpaleta eléctrica	4.000,00	Diferencia entre la oferta y la solicitud
							2072 - Polipasto	2.187,50	
							1010 - Instalación de cubierta centro de manipulación con aislamiento térmico	40.530,00	Oferta más económica
							4003 - Adquisición o desarrollo de programas informáticos	3.000,00	
							Inversión aprobada total:	53.357,50	
28,85	6-42-66-2021-38-32	V38360608	SAT 9571 LITO	La Orotava - PUEBLO CHICO-FINCA CRUZ DE LOS MARTILLOS, S/N	8.324,94	45	2159 - Maquinaria y equipos de desmanillado, envasado y paletizado de plátanos	12.381,52	
							2039 - Etiquetadora	2.450,00	
							2039 - Etiquetadora	595,00	
							4003 - Adquisición o desarrollo de programas informáticos	3.000,00	
							2047 - Impresora	73,35	
							Inversión aprobada total:	18.499,87	
21	6-42-66-2021-38-27	F38270112	SAT BEIG N 9013	Granadilla de Abona - CARRETERA GENERAL AL MEDANO TF 614 KM 10	70.311,82	45	1002 - Acondicionamiento centro de manipulación	71.709,53	
							2009 - Vehículo isotermo	31.000,00	
							2116 - Equipo de frío	6.500,00	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefUv1b2G4p6

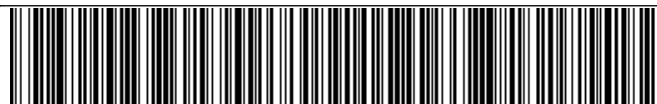


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
							2006 - Transpaleta eléctrica	8.478,00	
							1018 - Instalación luminarias	3.625,88	
							3002 - Honorarios profesionales	0,00	No presentan ofertas
							3001 - Estudios de viabilidad	0,00	Inversión no subvencionable
							2139 - Ordenador portátil	1.009,10	
							2002 - Carretilla volteadora	31.136,00	
							2039 - Etiquetadora	1.075,00	
							2047 - Impresora	1.500,00	
							2158 - Balanza	215,00	
							Inversión aprobada total:	156.248,51	
32	6-42-66-2021-35-44	V35064377	SAT COSTA CALETA	Gáldar - CRTA A CALETA ARRIBA, EL AGUJERO S/N	85.225,50	45	2034 - Equipos de envasado	44.630,00	
							2076 - Robot	110.000,00	
							2031 - Equipo de eficiencia energética	34.760,00	Oferta más económica
							Inversión aprobada total:	189.390,00	
33,53	6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	Fuencaliente de la Palma - LA ZAMORA S/N	52.692,02	45	1003 - Acondicionamiento de inmueble	35.745,38	
							1026 - Instalación fotovoltaica	13.080,00	
							2061 - Maquinaria y equipos de desmanillado y envasado de plátanos	59.757,00	
							1002 - Acondicionamiento centro de manipulación	4.956,00	
							3002 - Honorarios profesionales	1.800,00	
							3002 - Honorarios profesionales	1.755,00	Diferencia entre la oferta y la solicitud
							Inversión aprobada total:	117.093,38	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefUv1b2G4p6

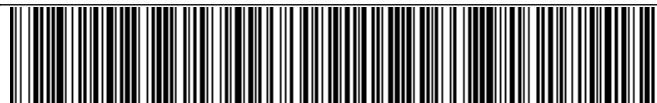


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
33	6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	Breña Baja - CALLE LA POLVACERA 156. LLANO LA GALLINA	32.918,07	45	2049 - Instalaciones complementarias de paletizado y trazabilidad	41.692,00	Inversión no subvencionable
							1002 - Acondicionamiento centro de manipulación	11.092,00	
							1018 - Instalación luminarias	11.859,00	
							1042 - Puerta	5.738,00	
							2047 - Impresora	1.770,27	
							2036 - Equipos informáticos	1.000,00	
							Inversión aprobada total:	73.151,27	
33	6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	San Andrés y Sauces - CRTA BAJAMAR 11	48.173,00	45	2049 - Instalaciones complementarias de paletizado y trazabilidad	84.418,00	Inversión no subvencionable
							2021 - Fotocopiadora	5.755,85	
							4005 - Otras inversiones intangibles	0,00	Inversión no subvencionable
							2040 - Extractor ventilador	13.206,00	
							1018 - Instalación luminarias	901,00	
							2047 - Impresora	1.770,27	
							2036 - Equipos informáticos	1.000,00	
Inversión aprobada total:	107.051,12								
32,91	6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	Puntallana - TABOCO S/N	34.098,47	45	1002 - Acondicionamiento centro de manipulación	48.948,38	
							2049 - Instalaciones complementarias de paletizado y trazabilidad	21.787,00	
							2036 - Equipos informáticos	1.533,00	
							1018 - Instalación luminarias	620,00	
							3002 - Honorarios profesionales	2.886,00	Inversión no subvencionable
							Inversión aprobada total:	75.774,38	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefUv1b2G4p6

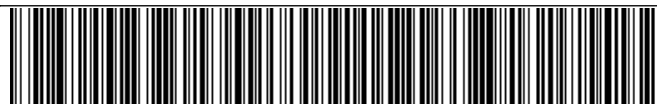


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
29	6-42-66-2021-38-23	F38005260	SDAD COOP AGRARIA DEL VALLE DE ARIDANE-COVALLE	Los Llanos de Aridane - CTRA LP 2132 N3 TODOQUE	23.542,77	45	2016 - Cinta transportadora	50.547,00	Diferencia entre la oferta y la solicitud
							2047 - Impresora	1.770,27	
							Inversión aprobada total:	52.317,27	
24,725	6-42-66-2021-38-18	F38023545	SDAD COOP DEL CAMPO FRONTERA	Frontera - Calle el matorral nº 55.	8.768,95	45	2011 - Báscula	19.022,00	
							2039 - Etiquetadora	464,57	
							Inversión aprobada total:	19.486,57	
28	6-42-66-2021-38-13	F38002945	SOC AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST	La Orotava - Carretera General La vera, 2	41.461,20	45	2005 - Carretilla elevadora eléctrica	64.250,00	
							2137 - Equipos de etiquetado y seguimiento de trazabilidad	27.886,00	
							Inversión aprobada total:	92.136,00	
25,5	6-42-66-2021-38-13	F38002945	SOC AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST	Adeje - Carretera General Playa San Juan	93.538,80	45	2137 - Equipos de etiquetado y seguimiento de trazabilidad	121.321,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2059 - Máquina embolsadora	86.543,00	
							Inversión aprobada total:	207.864,00	
26,36	6-42-66-2021-35-25	F35109636	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION COSTA BAÑADEROS	Arucas - POLIGONO IND.MONTAÑA BLANCA - PARCELA 17-A	15.784,79	45	1008 - Cámara de maduración	35.077,32	
							Inversión aprobada total:	35.077,32	
27,725	6-42-66-2021-38-30	F38968442	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TILENA	San Miguel de Abona - Ctra. General del Sur, nº5.	36.244,58	45	2164 - Maquinaria y equipos	56.195,00	
							2011 - Báscula	2.594,00	
							1042 - Puerta	10.550,00	
							1031 - Puerta rápida	11.204,52	
							Inversión aprobada total:	80.543,52	

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefÜv1b2G4p6

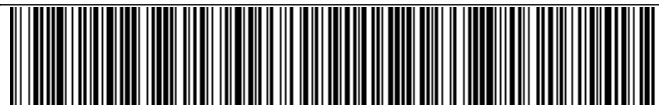


ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
23,43	6-42-66-2021-35-16	F35010289	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, COAGRISAN	La Aldea de San Nicolás - C/ M ^a Eugenia Rodríguez Márquez, 4	135.000,00	45	2014 - Calibrador	300.000,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2014 - Calibrador	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2048 - Instalación	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2087 - Transportador	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							1012 - Instalación eléctrica	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2048 - Instalación	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							2048 - Instalación	0,00	Superado el importe máximo de inversión subvencionable
							Inversión aprobada total:		
30	6-42-66-2021-38-11	F38004362	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA PROSPERIDAD	Tijarafe - CARRETERA LA PUNTA ,2	35.485,22	45	2161 - Equipos	60.891,00	
							2011 - Báscula	17.162,25	
							2138 - Tablet	802,80	
							Inversión aprobada total:		
28	6-42-66-2021-38-26	F38028841	TENEGUÍA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	Fuencaliente de la Palma - ctra la costa ,8	95.198,19	45	2059 - Máquina embolsadora	87.650,00	
							2089 - Transportadores de banda para cajas, instalaciones y equipos	118.528,00	
							2027 - Dispensadora de etiquetas	1.833,00	
							2039 - Etiquetadora	3.540,54	
							2046 - Hidrolimpiadora	0,00	Oferta/s no válida/s
							Inversión aprobada total:		

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1nQ7OefÜv1b2G4p6



ANUALIDADES DE LAS INVERSIONES APROBADAS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

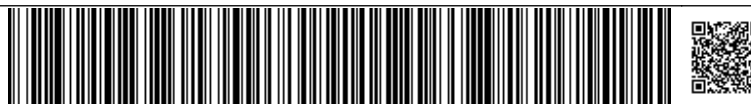
Total de expedientes: 25

Anualidad 2021: Subvención total: 1.210.024,67€ - Subvención (15%) total: 181.503,82€ - Subvención FEADER (85%) total: 1.028.520,85€

Anualidad 2022: Subvención total: 999.997,74€ - Subvención (15%) total: 149.999,80€ - Subvención FEADER (85%) total: 849.997,94€

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Inversión aprobada 2021	Subvención 2021	Subvención 2021 (15%) CAGP(10,5%) y MAPAMA(4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2021	Inversión aprobada 2022	Subvención 2022	Subvención 2022 (15%) CAGP(10,5%) y MAPAMA(4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2022
6-42-66-2021-35-19	F35009000	AGRICOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA SOC CCOOP LTDA	123.384,62	55.523,07	8.328,47	47.194,60	101.975,42	45.888,94	6.883,35	39.005,59
6-42-66-2021-35-42	F35323146	AGRICOLA LLANOS DE SARDINA, S. COOP.	188.285,79	84.728,60	12.709,29	72.019,31	155.615,21	70.026,85	10.504,03	59.522,82
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO	65.492,75	29.471,73	4.420,76	25.050,97	54.128,71	24.357,92	3.653,69	20.704,23
6-42-66-2021-38-28	V38005179	COISBA SAT	163.407,40	73.533,33	11.030,00	62.503,33	135.053,60	60.774,12	9.116,12	51.658,00
6-42-66-2021-38-40	A38017786	COMPañIA AGRICOLA LA DAMA SA	66.548,36	29.946,76	4.492,02	25.454,74	55.001,16	24.750,52	3.712,58	21.037,94
6-42-66-2021-38-41	F38005666	COOPERATIVA AGRICOLA INSULAR DE LA GOMERA	14.447,87	6.501,54	975,24	5.526,30	11.940,94	5.373,42	806,02	4.567,40
6-42-66-2021-38-9	F38004701	COOPERATIVA AGRICOLA PUNTA BLANCA	164.250,00	73.912,50	11.086,88	62.825,62	135.750,00	61.087,50	9.163,13	51.924,37
6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA	201.912,80	90.860,75	13.629,12	77.231,63	166.877,71	75.094,97	11.264,25	63.830,72
6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA	150.416,02	67.687,20	10.153,08	57.534,12	124.316,43	55.942,39	8.391,36	47.551,03
6-42-66-2021-38-38	B38786802	FINCA RIO SUR SL	90.583,87	40.762,74	6.114,42	34.648,32	74.866,13	33.689,76	5.053,47	28.636,29
6-42-66-2021-38-12	F38969218	GARAÑANA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	174.612,12	78.575,45	11.786,32	66.789,13	144.314,12	64.941,35	9.741,21	55.200,14
6-42-66-2021-38-20	F38703419	GRUPO FRUCA	98.321,04	44.244,47	6.636,68	37.607,79	81.260,77	36.567,34	5.485,11	31.082,23
6-42-66-2021-38-33	*21**3*6*	HERNANDEZ GARRIDO , EDUARDO COROMOTO	164.250,00	73.912,50	11.086,88	62.825,62	135.750,00	61.087,50	9.163,13	51.924,37
6-42-66-2021-38-32	V38360608	SAT 9571 LITO	39.341,91	17.703,86	2.655,58	15.048,28	32.515,46	14.631,95	2.194,80	12.437,15
6-42-66-2021-38-27	F38270112	SAT BEIG N 9013	85.546,06	38.495,72	5.774,36	32.721,36	70.702,45	31.816,10	4.772,42	27.043,68
6-42-66-2021-35-44	V35064377	SAT COSTA CALETA	103.691,02	46.660,96	6.999,15	39.661,81	85.698,98	38.564,54	5.784,69	32.779,85
6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES	204.255,91	91.915,15	13.787,28	78.127,87	168.814,24	75.966,41	11.394,97	64.571,44
6-42-66-2021-38-23	F38005260	SDAD COOP AGRARIA DEL VALLE DE ARIDANE-COVALLE	28.643,70	12.889,67	1.933,46	10.956,21	23.673,57	10.653,10	1.597,97	9.055,13
6-42-66-2021-38-18	F38023545	SDAD COOP DEL CAMPO FRONTERA	10.668,89	4.801,00	720,15	4.080,85	8.817,68	3.967,95	595,20	3.372,75
6-42-66-2021-38-13	F38002945	SOC AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST	164.250,00	73.949,92	11.092,49	62.857,43	135.750,00	61.050,08	9.157,52	51.892,56
6-42-66-2021-35-25	F35109636	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION COSTA BAÑADEROS	19.204,83	8.642,17	1.296,33	7.345,84	15.872,49	7.142,62	1.071,40	6.071,22
6-42-66-2021-38-30	F38968442	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TILENA	44.097,58	19.843,91	2.976,59	16.867,32	36.445,94	16.400,67	2.460,11	13.940,56
6-42-66-2021-35-16	F35010289	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, COAGRISAN	164.250,00	73.912,50	11.086,88	62.825,62	135.750,00	61.087,50	9.163,13	51.924,37

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefÜv1b2G4p6

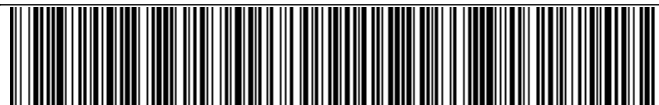


ANUALIDADES DE LAS INVERSIONES APROBADAS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Inversión aprobada 2021	Subvención 2021	Subvención 2021 (15%) CAGP(10,5%) y MAPAMA(4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2021	Inversión aprobada 2022	Subvención 2022	Subvención 2022 (15%) CAGP(10,5%) y MAPAMA(4,5%)	Subvención FEADER (85%) 2022
6-42-66-2021-38-11	F38004362	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA PROSPERIDAD	43.173,69	19.428,16	2.914,23	16.513,93	35.682,36	16.057,06	2.408,56	13.648,50
6-42-66-2021-38-26	F38028841	TENEGUÍA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA	115.824,47	52.121,01	7.818,16	44.302,85	95.727,07	43.077,18	6.461,58	36.615,60

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefÜv1b2G4p6

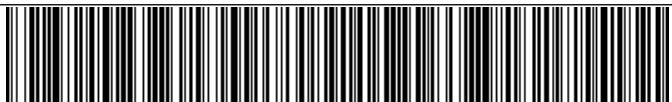


ANEXO III. RELACIÓN DE EXPEDIENTES EN LISTA DE RESERVA

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 8

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Centro de manipulación	Baremación	Criterio de desempate
6-42-66-2021-38-38	B38786802	FINCA RIO SUR SL	Arona - CR-TF-652 PO.4 PAR. 143, GUARGACHO, ARONA	20	0,3008
6-42-66-2021-38-5	A03052867	BONNYSA AGROALIMENTARIA SA	Arona - Camino de la Arena S/N - El Fraile	20	0,1367
6-42-66-2021-38-49	B38065611	CEMESA SL	San Miguel de Abona - Carretera General Las Galletas, nº 8, San Miguel de Abona, CP 38639	20	0,1362
6-42-66-2021-38-8	B38353678	ANROBER ROMA SL	Garachico - CARRETERA TF-42, KILÓMETRO 12.35, LA CALETA DE INTERIÁN	19	0,5454
6-42-66-2021-35-7	B76307255	FINCA NAVELO S L U	Agüimes - Lugar Lomo Ancon - F. Falcon Cresta 60	19	0,0440
6-42-66-2021-38-35	B38512182	BOTANY ISLANDS SLU	San Cristóbal de La Laguna - CAMINO PALENZUELA, Nº64, 38260, TEJINA, LA LAGUNA	18	0,2685
6-42-66-2021-38-35	B38512182	BOTANY ISLANDS SLU	Tacoronte - C/ JUAN FERNÁNDEZ, Nº48, FINCA TAGORO ,38350	18	0,0190
6-42-66-2021-35-51	B76241884	LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA	Telde - CR GC-140, KM 2	16	0,1223



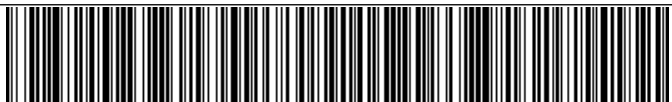
ANEXO IV. RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESESTIMADOS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 16

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Motivos de desestimación
6-42-66-2021-35-3	B35020734	AGRICOLA BONNY, S L	1
6-42-66-2021-38-46	B76819119	AGRO RECICLA, S.L.	2
6-42-66-2021-35-17	A35233337	ALOE VERA INTERNACIONAL SA	3
6-42-66-2021-38-37	B38885455	ALOHA-FLOR SL	4
6-42-66-2021-35-21	B35392877	CALCUSAN SOCIEDAD LIMITADA	3
6-42-66-2021-35-47	A35059708	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ E HIJOS SA	5
6-42-66-2021-35-15	***657*3*	HERNANDEZ RAMOS , RITA	1
6-42-66-2021-38-39	****4319*	LÓPEZ LÓPEZ , VÍCTOR MANUEL	6
6-42-66-2021-38-1	*38*2*6**	PADRON CASTAÑEDA , ARMICHE	7
6-42-66-2021-35-29	30*2**1**	PELAEZ SANCHEZ , MANUEL	3
6-42-66-2021-38-4	F38085213	SDAD COOP VOLCAN DE SAN JUAN	3
6-42-66-2021-35-34	B76323120	VERDE QUE TE QUIERO VERDE, SOCIEDAD LIMITADA	3
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO. Centro de Manipulación: Güímar - CAMINO BARRANCO DE LA LADERA, S/N (FINCA PUERTO SANTO)	1
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO. Centro de Manipulación: Granadilla de Abona - CARRETERA OROTEANDA, 2. LAS GALLETAS - SAN MIGUEL DE ABONA	1
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO. Centro de Manipulación: Guía de Isora - DISEMINADO MAGUENES DEL MAR, 1. CTRA. GRAL. TF-47, PLAYA SAN JUAN	1
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO. Centro de Manipulación: La Orotava - CARRETERA GENERAL DEL NORTE, 23 - LA VERA.	1
6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA. Centro de Manipulación: Puntallana - C/ Las Embelgas, Nº1	1

{1=Incumple el artículo 15)a) de las bases reguladoras: inversión inferior a 10.000 €, 2=Artículo 16.1 a) de la Orden de 15 de septiembre de 2016, 3=La solicitud, los datos aportados o la documentación están incompletos o presenta algún defecto, 4=Apartado 3) e), 5=Actividad no subvencionable., 6=Artículo 18.3 de la Orden de 15 de septiembre de 2016, 7=inversion no subvencionable}



ANEXO V. RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 43

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
6-42-66-2021-35-3	B35020734	AGRICOLA BONNY, S L
6-42-66-2021-35-19	F35009000	AGRICOLA DEL NORTE DE GRAN CANARIA SOC CCOP LTDA
6-42-66-2021-35-42	F35323146	AGRICOLA LLANOS DE SARDINA, S. COOP.
6-42-66-2021-38-46	B76819119	AGRO RECICLA, S.L.
6-42-66-2021-35-17	A35233337	ALOE VERA INTERNACIONAL SA
6-42-66-2021-38-37	B38885455	ALOHA-FLOR SL
6-42-66-2021-38-8	B38353678	ANROBER ROMA SL
6-42-66-2021-38-24	B38729778	BONAORO
6-42-66-2021-38-5	A03052867	BONNYSA AGROALIMENTARIA SA
6-42-66-2021-38-35	B38512182	BOTANY ISLANDS SLU
6-42-66-2021-35-21	B35392877	CALCUSAN SOCIEDAD LIMITADA
6-42-66-2021-38-49	B38065611	CEMESA SL
6-42-66-2021-38-28	V38005179	COISBA SAT
6-42-66-2021-38-40	A38017786	COMPAÑIA AGRICOLA LA DAMA SA
6-42-66-2021-38-41	F38005666	COOPERATIVA AGRICOLA INSULAR DE LA GOMERA
6-42-66-2021-38-9	F38004701	COOPERATIVA AGRICOLA PUNTA BLANCA
6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA
6-42-66-2021-38-31	A38303376	EUROPLATANO SA
6-42-66-2021-35-7	B76307255	FINCA NAVEL S L U
6-42-66-2021-38-38	B38786802	FINCA RIO SUR SL
6-42-66-2021-35-47	A35059708	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ E HIJOS SA
6-42-66-2021-38-12	F38969218	GARAÑAÑA SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA
6-42-66-2021-38-20	F38703419	GRUPO FRUCA
6-42-66-2021-38-33	*21**3*6*	HERNANDEZ GARRIDO , EDUARDO COROMOTO
6-42-66-2021-35-15	***657*3*	HERNANDEZ RAMOS , RITA
6-42-66-2021-35-51	B76241884	LABORATORIO ECOLOGICO DE COSMETICA CANARIA, SOCIEDAD LIMITADA
6-42-66-2021-38-39	****4319*	LÓPEZ LÓPEZ , VÍCTOR MANUEL
6-42-66-2021-38-1	*38*2*6**	PADRON CASTAÑEDA , ARMICHE
6-42-66-2021-35-29	30*2**1**	PELAEZ SANCHEZ , MANUEL
6-42-66-2021-38-27	F38270112	SAT BEIG N 9013
6-42-66-2021-35-44	V35064377	SAT COSTA CALETA
6-42-66-2021-38-32	V38360608	SAT 9571 LITO
6-42-66-2021-38-10	F38063616	SCL DEL CAMPO AGRICULTORES GUANCHES
6-42-66-2021-38-23	F38005260	SDAD COOP AGRARIA DEL VALLE DE ARIDANE-COVALLE
6-42-66-2021-38-18	F38023545	SDAD COOP DEL CAMPO FRONTERA



ANEXO V. RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
6-42-66-2021-38-4	F38085213	SDAD COOP VOLCAN DE SAN JUAN
6-42-66-2021-38-13	F38002945	SOC AGRARIA DE TRANSFORMACION FAST
6-42-66-2021-35-25	F35109636	SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACION COSTA BAÑADEROS
6-42-66-2021-35-16	F35010289	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRÍCOLA DE SAN NICOLAS DE TOLENTINO, COAGRISAN
6-42-66-2021-38-30	F38968442	SOCIEDAD COOPERATIVA AGRICOLA TILENA
6-42-66-2021-38-11	F38004362	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO LA PROSPERIDAD
6-42-66-2021-38-26	F38028841	TENEGÚA, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA
6-42-66-2021-35-34	B76323120	VERDE QUE TE QUIERO VERDE, SOCIEDAD LIMITADA



ANEXO VI. RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O SOLICITUDES QUE DEBERÁN PRESENTAR LICENCIA DE OBRAS

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 2

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
6-42-66-2021-38-27	V38360608	SAT BEIG N 9013
6-42-66-2021-38-48	F38315958	COOPERATIVAS UNIDAS DE LA PALMA



ANEXO VII. RELACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O SOLICITUDES QUE DEBERÁN PRESENTAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN VISADO

Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas (Convocatoria 2021)

Total de expedientes: 1

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
6-42-66-2021-38-27	V38360608	SAT BEIG N 9013

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
AUGUSTO JESUS HERNANDEZ GONZALEZ - DIRECTOR/A	Fecha: 04/11/2021 - 08:34:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1973 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 228 - Fecha: 04/11/2021 08:45:07	Fecha: 04/11/2021 - 08:45:07
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0yC3tUdPi6dtVfh9L1NQ7OefUv1b2G4p6	
El presente documento ha sido descargado el 05/11/2021 - 09:25:09	